



Año I Segundo Período Ordinario.	Legislatura XXV del Congreso del Estado de Baja California.	20 de Diciembre de 2024	No. 029
-------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------	--------------------------------	----------------

SESIÓN ORDINARIA

1. LISTA DE ASISTENCIA.	DOCUMENTO
2. ORDEN DEL DÍA.	<u>DOCUMENTO</u>
3. ACTAS DE SESIONES ORDINARIA DE CLAUSURA DE FECHA <u>30</u> DE NOVIEMBRE, DE INSTALACIÓN DE FECHA <u>01</u> DE DICIEMBRE Y EXTRAORDINARIAS DE FECHAS <u>04</u> Y <u>12</u> DE DICIEMBRE, TODAS DE 2024;	DOCUMENTO

COMUNICACIONES OFICIALES:

1. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Gobernadora del Estado de Baja California, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del año 2025.	DOCUMENTO
2. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Gobernadora del Estado de Baja California, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, por la que se reforma los artículos 5, 18, 27, 42, 49, 55, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 90, 93, 94, 95, 107 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.	DOCUMENTO
3. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, por la que se adiciona el inciso i del artículo 19 de la Ley para Prevenir, Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos en el Estado de Baja California	<u>DOCUMENTO</u>
4. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, por la	<u>DOCUMENTO</u>



que se reforma la fracción IV del artículo 95 del Código Civil para el Estado de Baja California,	
5. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, por la que se deroga el artículo 160 del Código Penal para el Estado de Baja California,	<u>DOCUMENTO</u>
6. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Adriana Padilla Mendoza, a nombre propio y en representación del PVEM, por la que se reforma el inciso n del artículo 19 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Baja California	<u>DOCUMENTO</u>
7. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Adriana Padilla Mendoza, a nombre propio y en representación del PVEM, por la que se reforma la fracción III del artículo 19 de la Ley de Ejercicio de las Profesiones para el Estado de Baja California	<u>DOCUMENTO</u>
8. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Adriana Padilla Mendoza, a nombre propio y en representación del PVEM, por la que se reforma la fracción IX del artículo 29 de la Ley de los Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Baja California	<u>DOCUMENTO</u>
9. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, por la que se reforma los artículos 8 fracción XXIII, 27, fracción XLVII, 22, inciso D), primer párrafo, 69, 71, 97 y 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California	<u>DOCUMENTO</u>
10. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, a nombre propio y en representación del PRI, por el que se reforma el artículo 5 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California	<u>DOCUMENTO</u>
11. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez, integrante de la XXV Legislatura, por el que se reforma el artículo 26 de la Ley Orgánica del Registro Civil del Estado de Baja California	<u>DOCUMENTO</u>
12. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, por la que se reforman los artículos 3 y 8 de la Ley para la Prevención,	<u>DOCUMENTO</u>



Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Baja California	
------------------------------------------------------------------------------------	--

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO;

1. De la Junta de Coordinación Política , Acuerdo relativo a la ratificación, en su caso, de la persona designada como secretaria de la Honestidad y la Función Pública del Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
2. De la Junta de Coordinación Política , Acuerdo relativo a emitir atento exhorto a la Presidenta Municipal de Mexicali, para que refuerce las medidas de prevención y cero tolerancia para sancionar, en su caso, a quien realice fogatas a cielo abierto, queme llantas, basura o detone pirotecnia o cohetes, así como a la Secretaría de la Defensa Nacional, a fin de que refuerce las acciones de vigilancia, inspección y control para evitar la venta clandestina e ilegal de artificios pirotécnicos en la Ciudad de Mexicali.	<u>DOCUMENTO</u>

DICTAMENES;

De la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

DICTAMEN NO. 40.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, hasta por la cantidad de \$288'904,416.00 (Doscientos Ochenta y Ocho Millones Novecientos Cuatro Mil Cuatrocientos Dieciséis Pesos 00/100 M.N.).	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 41.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, hasta por la cantidad de \$17'294,487.00 (Diecisiete Millones Doscientos Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Pesos 00/100 M.N.).	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 42.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, hasta por la cantidad de	<u>DOCUMENTO</u>



\$52'684,286.00 (Cincuenta y Dos Millones Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Seis Pesos 00/100 M.N.)	
DICTAMEN NO. 43.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, hasta por la cantidad de \$43'991,790.00 (Cuarenta y Tres Millones Novecientos Noventa y Un Mil Setecientos Noventa Pesos 00/100 M.N.).	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 44.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, hasta por la cantidad de \$1,898'763,610.00 (Mil Ochocientos Noventa y Ocho Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Diez Pesos 00/100 M.N.) correspondiente al monto reconocido en el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio 2025 como aportación estatal; a la que deberá anexarse la cantidad de \$100'295,101.00 (Cien Millones Doscientos Noventa y Cinco Mil Ciento Un Pesos 00/100M.N.) del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, así como el importe de \$60'718,562.00 (Sesenta Millones Setecientos Dieciocho Mil Quinientos Sesenta y Dos Pesos 00/100 M.N.) por concepto de Ingresos Propios.	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 45.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, hasta por la cantidad de \$111'799,643.00 (Ciento Once Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Pesos 00/100 M.N.).	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 46.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, hasta por la cantidad de \$2,634'028,800.00 (Dos Mil Seiscientos Treinta y Cuatro Millones Veintiocho Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.)	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 36.- Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Quintín, Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2025.	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 37.- Se aprueba la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Quintín, Baja California, para el	<u>DOCUMENTO</u>



Ejercicio Fiscal del 2025.	
DICTAMEN NO. 24.- Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Felipe, Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2025.	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 25.- Se aprueba la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial del Municipio de San Felipe, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2025.	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 28.- Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California y Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal del 2025.	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 38.- Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del año 2025	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 47.- Se aprueba Iniciativa de Decreto para autorizar al XXV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, la celebración de un Contrato Plurianual para el arrendamiento de 80 unidades equipadas como patrullas.	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 32.- Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2025.	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 33.- Se aprueba la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial, del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2025	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 34.- Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ensenada, Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2025.	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 29.-. Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2025	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 30.-. Se aprueba la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2025.	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 31.-. Se aprueba el Decreto para el Otorgamiento de Estímulos Fiscales en Contribuciones Municipales, del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2025.	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 39.-. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, hasta por la cantidad de \$ 86,572,356,778 (OCHENTA Y SEIS MIL	<u>DOCUMENTO</u>



QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)	
DICTAMEN NO. 26.-. Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2025	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 27.-. Se aprueba la Tabla de Valores Unitarios de Suelo, Base del Impuesto Predial de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2025.	<u>DOCUMENTO</u>

CITA

Se cita a las Diputadas y los Diputados integrantes de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California a **Sesión Ordinaria el día 16 de enero de 2025, a las 12:00 horas**, en el salón de sesiones “Lic. Benito Juárez García”